

MARTES 16 DE FEBRERO DE 2016

INE

LANZA PAN CONSULTA SOBRE CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Partido Acción Nacional (PAN) en la Ciudad de México arrancó ayer una consulta ciudadana a pie de calle y en redes sociales sobre el contenido de la nueva Constitución de la capital del país. En las inmediaciones de la colonia Juárez, donde inició la consulta con repartición de volantes y las primeras encuestas, Mauricio Tabe, líder albiazul en la capital, dijo que se prevé recolectar 50 mil cuestionarios para finales de este mes, los cuales ayudarán a conocer la opinión de los ciudadanos y a evitar que la Constitución se quede en la discusión de unos cuantos y también de ciertos "iluminados". Llamó al gobierno a crear una medida preventiva para evitar un posible uso de los recursos en plena campaña: "Hemos solicitado al INE que se tomen medidas preventivas respecto al uso de los recursos públicos y de los programas sociales". (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, DIANA VILLAVICENCIO)

RECLAMAN TIEMPO Y REQUISITOS AL INE

Aspirantes a una candidatura independiente para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México objetaron el tiempo de un mes que el Instituto Nacional Electoral (INE) estableció para que reúnan 75 mil firmas de ciudadanos que los apoyen, además de que consideran que se plantearon otros requisitos que "les parecen excesivos". Se trata de Ricardo Pascoe; Marco Rascón, ex diplomático y el politólogo y economista Oliverio Orozco, entre otros, que expresaron su inconformidad el fin de semana pasado durante una conferencia de prensa con el proceso a seguir, aunque se mantendrán firmes en su decisión de contender. Orozco señaló que "los partidos políticos y el INE no quieren a los candidatos independientes. Son políticos que nunca han viajado en Metro, Metrobús o ganado el salario mínimo". Por su parte, Pascoe dijo: "Hay que instaurar un modelo de representación ciudadana participativa bajo un concepto que inaugure la era pospartido". (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1 Y 4, GEORGINA OLSON)

LA LEY ELECTORAL NO VE A LOS DISCAPACITADOS; MUJER INVIDENTE QUIERE SER FUNCIONARIA DE CASILLA

La ley electoral no prevé que los discapacitados puedan desempeñarse como funcionarios de casilla. Tampoco lo prohíbe, pero en la práctica la discriminación resulta doble para los invidentes, ya que el Instituto Nacional Electoral (INE) ha aceptado a personas sordas y en silla de ruedas para contar los votos, pero no tiene procedimientos ni herramientas para que quienes padecen ceguera puedan participar como parte de las funciones en una casilla. Aleida Flores, quien perdió completamente la vista hace dos años y medio, debido a un desprendimiento de retina por glaucoma, fue notificada que había sido elegida para capacitarse como funcionaria de casilla. Sin embargo, al conocer su situación le dijeron que sería difícil que pudiera participar. Luego de conocer el caso, Miguel Ángel Solís, director de Organización Electoral del INE, explicó que ya dio la orden de que Aleida se capacite en Durango como funcionaria de casilla. Una vez que se lleve a cabo la segunda insaculación, agregó, si ella sale sorteada se le pedirá que ocupe el cargo de escrutador, para que coloque la tinta indeleble en el pulgar derecho de los ciudadanos. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 12, AURORA ZEPEDA)

MARTES 16 DE FEBRERO DE 2016

VOTARÁN 18 MILLONES EN EL EXTRANJERO

Alrededor de 18 millones de mexicanos que viven en el extranjero podrán votar en las elecciones presidenciales de 2018, dio a conocer Gonzalo Guízar Valladares, presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados. El legislador manifestó la necesidad de impulsar un punto de acuerdo para que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) realice una intensa campaña informativa con nuestros connacionales sobre el proceso de credencialización y coadyuve con el Instituto Nacional Electoral (INE), en el proceso de elaboración de credenciales para votar en todos los consulados de México, Estados Unidos y otras representaciones en varios países del mundo. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, JOSÉ PACHECO)

ELECCIONES 2016

DESCARTA PRD IR EN ALIANZA CON EL PAN EN PUEBLA

Agustín Basave Benítez, presidente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), aseguró que es decisión tomada no ir en alianza con el Partido Acción Nacional (PAN) por la gubernatura de Puebla. En entrevista, el líder del sol azteca aseguró que no permitirá que intenten “una jugarreta” para que su partido apoye a un abanderado afín a Rafael Moreno Valle, gobernador del estado. Luego de que una corriente local del PRD registró en dicha entidad un acuerdo para que ambos partidos vayan juntos en el próximo proceso electoral, el dirigente perredista aseguró que llegará hasta las últimas consecuencias en ese tema, pues es algo que no autorizó. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 14, CARINA GARCÍA)

LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PRD DECIDIRÁN POSTULACIÓN EN ZACATECAS: BASAVE BENÍTEZ

La elección de Rafael Flores Mendoza como candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la gubernatura de Zacatecas en el consejo estatal perredista, y la impugnación del proceso presentada por el grupo de Pedro de León Mojarro, también aspirante a la postulación, se discutirán en los órganos jurisdiccionales del sol azteca, aseveró Agustín Basave Benítez, su dirigente nacional. En conferencia de prensa, Basave Benítez sostuvo que en Zacatecas se procederá conforme a las normas internas; se evaluarán los elementos de prueba que presente el grupo de León Mojarro. Por otra parte, precisó que el candidato del PRD a la gubernatura de Quintana Roo es Carlos Joaquín González y que el comité estatal del Partido Acción Nacional (PAN) ya aceptó ir coligado en la elección en la que también se renovarán los 11 ayuntamientos y el Congreso local. Agregó que en Oaxaca el PRD se aliará con el PAN y designará candidato a la gubernatura. En Sinaloa la postulación sigue pendiente y en Tamaulipas e Hidalgo no habrá alianza con Acción Nacional. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 30, MATILDE PÉREZ; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 13, ANDREA MERAZ)

SALA SUPERIOR

LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS ELECTORALES DEBEN GARANTIZAR AUDIENCIAS A LOS PRECANDIDATOS ANTES DE SANCIONARLOS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el criterio de rubro: “Informes de gastos de precampaña. La autoridad administrativa debe respetar la garantía de audiencia de los precandidatos previo a la imposición de sanciones”, estableció que la autoridad administrativa electoral debe respetar la garantía de

MARTES 16 DE FEBRERO DE 2016

audiencia de los precandidatos, con anterioridad a imponerles alguna sanción. A través de la Jurisprudencia 26/2015, el organismo jurisdiccional indicó que los precandidatos deben contar con la oportunidad de defenderse en un procedimiento en el que se sigan las formalidades esenciales del procedimiento. La aludida Jurisprudencia establece que en el modelo de fiscalización, los precandidatos son responsables de la rendición de sus informes de gastos de precampaña ante los partidos políticos, por lo que pueden ser sancionados por incumplir con tal obligación. En este sentido, la autoridad administrativa electoral tiene la obligación de hacer del conocimiento, tanto de los partidos políticos como de sus precandidatos, las determinaciones relacionadas con omisiones e irregularidades en la presentación de los informes de precampaña. (SIEMPRE.COM, CARLOS ÁNGEL ARRIETA LLANAS; MÉXICO NEWS.COM, SIEMPRE; NEWS JS.COM, SIEMPRE; IQ CANCÚN.COM, EXCÉLSIOR)

REMITE COMISIÓN DE JUSTICIA DEL SENADO ACUERDO DE COMPARECENCIA DE CANDIDATOS A SALAS REGIONALES

La Comisión de Justicia del Senado de la República remitió a la Gaceta el acuerdo con la metodología para la comparecencia y dictaminación de los candidatos para ocupar el cargo de Magistrado de Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En el documento se indica que las comparecencias se llevarán a cabo en el orden en que fueron presentadas las ternas por el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Las comparecencias iniciarán el jueves 18 de febrero de 2016, a partir de las 9:00 horas. Se llevarán a cabo de manera individual. Cada uno de los candidatos realizará una exposición de cinco minutos. Concluida la exposición, los senadores miembros de la Comisión podrán realizar preguntas, para lo cual tendrán hasta dos minutos. Posteriormente, cada candidato tendrá hasta cinco minutos para contestar. Los senadores que no formen parte de la Comisión podrán realizar preguntas en una segunda ronda. Cada Senador tendrá hasta dos minutos para formular cada pregunta y los candidatos tendrán hasta cinco minutos para contestar esta última ronda. (COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL)

EL TEPJF ADMITE DEMANDA CIUDADANA PARA IMPUGNAR LA REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El sábado pasado la ponencia de Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), admitió la demanda de juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, promovida por Lorena Villavicencio, quien encabeza la agrupación “Mujeres de Hierro”, y Rodrigo Ocampo, miembro de la Red de Candidatos Independientes de la Ciudad de México. El juicio busca impugnar el decreto que da lugar a la reforma política de la Ciudad de México, publicado el 29 de enero en el Diario Oficial de la Federación (DOF), así como el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) por el que se emite la convocatoria para la elección de 60 diputados para la Asamblea Constituyente. En la impugnación, los ciudadanos exponen que resulta ilógico, desproporcional y fuera de toda realidad la exigencia normativa de recabar 73 mil 792 firmas de respaldo ciudadano, acompañadas de credencial de elector en un periodo menor a 60 días. En el supuesto de que se contara con el plazo máximo, implicaría que el aspirante a candidato independiente debería recabar mil 229 firmas diarias; casi una firma por minuto si el ciudadano no durmiera, no comiera y estuviera las 24 horas del día en las calles. Por su parte, Ocampo sostuvo: “La reforma política de la Ciudad de México ha sido una burda repartición de intereses entre la clase política predominante, en cuya fórmula el ciudadano queda completamente limitado para participar en la creación de la nueva Constitución que regirá a casi nueve millones de capitalinos”. (GRUPO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 34, JORGE MONROY)

MARTES 16 DE FEBRERO DE 2016

LLAMAN CONSEJEROS A QUE EL TEPJF RESUELVA IMPUGNACIONES A CONVOCATORIA PARA CONSTITUYENTE

La convocatoria y los lineamientos para la elección del Constituyente de la Ciudad de México “están firmes”, aunque sería conveniente que “a la brevedad” el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolviera las impugnaciones que presentaron los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y Humanista (PH), ya que se necesita en este momento dar certeza jurídica a todas las fases de este proceso inédito en México, coincidieron consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE). En entrevista, el consejero Benito Nacif Hernández recordó que en materia electoral, las decisiones del Consejo General del Instituto no tienen efectos suspensivos; es decir, que todo lo acordado por las y los consejeros continúa su marcha, por lo que sería deseable que el TEPJF resolviera el fondo de las impugnaciones. Por su parte, Javier Santiago Castillo explicó que en la medida que se resuelvan “a la brevedad” las impugnaciones presentadas por dichos institutos políticos —con registro en la Ciudad de México y no a nivel nacional— los integrantes del Consejo General del INE tendrán tiempo de “enmendar algunas cosas”. (NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO)

RECHAZAN PARTIDOS BOLETA PARA LOS CONSTITUYENTES

La Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el proyecto de boleta para la elección de 60 candidatos a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, con el rechazo de la mayoría de partidos. La consejera Pamela San Martín, presidenta de la Comisión, presentó el modelo de boleta electoral, cuyas características señalan que será en un formato doble carta, inédito en las elecciones del país. Según el formato, que será sometido a votación del Consejo General este miércoles, la boleta se divide en dos partes: del lado izquierdo se podrá votar por los candidatos independientes, para lo cual, se colocarán sus nombres y se les asignará un número. A su vez, en la parte derecha se colocarán los logos de los nueve partidos, y al anverso incluirán hasta mil 80 nombres de candidatos: 60 fórmulas con propietario y suplente, por cada fuerza política. Uno de los mayores reclamos de los partidos Acción Nacional (PAN), Encuentro Social (PES), de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y Nueva Alianza es que el diseño de la boleta privilegia visualmente a los candidatos independientes, al incluir todos sus nombres y un número para que los ciudadanos los elijan. Al respecto, la consejera Beatriz Galindo dijo que el decreto mandata crear una boleta con dichas características y en el caso de los partidos, sólo se incluyen los logos, porque es una elección plurinominal. San Martín expresó que la urgencia de aprobar el formato de boleta es por cuestiones de capacitación, y en caso de que no se registren candidatos independientes o el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) mandate cambios, podría ajustarse antes de enviarse a impresión en Talleres Gráficos de México. (24 HORAS, NACIÓN, P. 3, JOSÉ ÁNGEL CABRERA)

LÓPEZ OBRADOR Y ANAYA PODRÁN APARECER EN CAMPAÑA PROSELITISTA PARA CONSTITUYENTE: INE

Una vez que inicie el periodo de campaña proselitista a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, Andrés Manuel López Obrador y Ricardo Anaya Cortés, dirigentes de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y del Partido Acción Nacional (PAN), respectivamente, podrán aparecer en los promocionales de sus partidos políticos, reconocieron consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE). Mientras que en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ya se analiza la posibilidad de elevar a discusión la vialidad de una reforma político-electoral, enfocada para que a dichos personajes políticos se les prohíba su aparición en radio y televisión, Arturo Sánchez

MARTES 16 DE FEBRERO DE 2016

Gutiérrez, consejero del INE, dijo que por lo que corresponde a este momento, “no hay un criterio” que lo impida. “No hay un criterio que establezca que los líderes de los partidos y personalidades de los partidos no puedan aparecer en los spots, sería una aparición ilegal si de alguna manera estuvieran realizando actos de proselitismo o actos anticipados de campaña y demás. Mientras eso no ocurra, el criterio que hemos seguido ha sido muy claramente marcado por el Tribunal; si el Tribunal al administrar esta queja plantea algunos elementos de juicio distintos, nosotros los acataremos”. (NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO)

PRD CONFÍA EN RESOLUCIÓN FAVORABLE DE QUEJAS SOBRE EL CONSTITUYENTE

Pablo Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Instituto Nacional Electoral (INE), confió en que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolverá conforme a derecho las impugnaciones que presentó contra la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Recordó que el PRD presentó los recursos de apelación contra la convocatoria, los lineamientos y la pauta en radio y televisión para la elección del Constituyente, aprobados por el INE. “Las quejas fueron esencialmente las partes que consideramos inconstitucionales e ilegales, y esperamos que los Magistrados apliquen la Constitución y la ley”, dijo en la sede nacional de esa fuerza política, acompañado por Agustín Basave, líder nacional del sol azteca. En rueda de prensa, Gómez dio a conocer que los Magistrados ponentes del TEPJF que resolverán los recursos son Manuel González Oropeza, referente a la Convocatoria; Salvador Nava Gomar, los Lineamientos, y Pedro Esteban Penagos López, lo que tiene que ver con la Pauta. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, MATILDE PÉREZ U.; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 34, RUBÉN TORRES; 24 HORAS, NACIÓN, P. 3, ESTÉFANA MURILLO; REPORTE ÍNDIGO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 20-21, ICELA LAGUNAS)

RECHAZA INE LIMITAR A TELEVISORAS QUE DENUESTAN AL INSTITUTO DURANTE EMISIONES SOBRE EL PAPA

En una decisión dividida, la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) acordó rechazar la aprobación de medidas cautelares a efecto de que los conductores de Televisa y TV Azteca que participan en la transmisión de los programas sobre la visita del Papa se abstuvieran de denostar los promocionales del Instituto antes y después de su difusión. “Libertad de expresión”, se dijo. Aunque el proyecto consideraba que la expresión sistemática de comentarios contra los promocionales semejaba a la inclusión de cortinillas que en 2008 introdujeron las televisoras para descalificar los promocionales, las consejeras Adriana Favela y Beatriz Galindo, así como el consejero Benito Nacif, defendieron a los comunicadores, quienes solamente emiten su opinión sobre los mensajes del INE, pero no se violentó la pauta ni el modelo de comunicación. En contraste, los consejeros Pamela San Martín y José Roberto Ruiz consideraron que la emisión sistemática de esos comentarios era absolutamente equiparable con las cortinillas que, en su momento, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) prohibió para reivindicar los spots del INE. Para San Martín hay una deliberada simulación de los conductores de descalificar los promocionales del INE, cuando por vía del reglamento tuvieron posibilidad de solicitar un esquema de transmisión especial, que hubiera permitido diferir la difusión de los promocionales, pero omitieron notificarlo al Instituto. Rechazó que se tratara de libertad de expresión, pues la sistematicidad denota una intencionalidad. En 2008, cuando entró en vigor el modelo de comunicación, los concesionarios incorporaron unas cortinillas antes y después de los spots del entonces Instituto Federal Electoral (IFE) en los que advertían que interrumpían su programación (incluso transmisiones deportivas), porque el IFE los obligaba. En su momento, el TEPJF ordenó cancelar esos mensajes. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, ALONSO URRUTIA)

MARTES 16 DE FEBRERO DE 2016

AUTORIDADES FEDERALES FINGEN NO ENTENDER CRÍTICAS DEL PAPA, AFIRMA LÓPEZ OBRADOR

Las autoridades federales se hicieron las desentendidas y no se inmutaron. No escucharon. Algunos se miraban de reojo cuando, en Palacio Nacional, el Papa Francisco criticó el sábado anterior que la corrupción y el saqueo son las causas de la desgracia de México, afirmó Andrés Manuel López Obrador, presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de Movimiento Regeneración Nacional (Morena). El ex candidato presidencial encabezó ayer cuatro mítines en apoyo de Octavio Romero Oropeza, abanderado de Morena, quien contendrá en las elecciones extraordinarias del próximo 13 de marzo, en las que se renovará la alcaldía del municipio de Centro, Tabasco, pues el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló los comicios ordinarios del 7 de junio anterior. Dijo que el acto del pontífice en Palacio Nacional fue como la escena de una película de mafiosos, porque el Papa habló de corrupción mientras los potentados estaban con la mirada fija y algunos se miraban de reojo. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, RENÉ ALBERTO LÓPEZ)

SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL

CINCO SEGUIDORAS DE GISELA MOTA, EN AYUNO

Cinco mujeres de Temixco, Morelos, encabezadas por la hermana de la alcaldesa Gisela Mota Ocampo, asesinada en su casa el 2 de enero —un día después de asumir el cargo—, iniciaron un ayuno frente al Congreso local para exigir que los legisladores revoquen el mandato a la recién nombrada edil suplente, Irma Camacho García, y nombren en su lugar a la madre de Gisela, Juana Ocampo. Las mujeres también demandaron al Congreso que se manifieste a favor de que el asesinato de Mota Ocampo sea investigado como feminicidio. Leticia Mota Ocampo, hermana de Gisela, leyó una carta en la que demandó que el Congreso del estado aplique sus atribuciones con respecto a la revocación de mandato y lo que corresponda jurídicamente. Las mujeres confían en que, con su ayuno, Irma Camacho renuncie o el Congreso local decrete la desaparición de poderes para que Graco Ramírez, gobernador del estado, envíe una terna a los legisladores y sean ellos quienes designen al suplente. Luego del asesinato de Gisela Mota Ocampo se decretaron tres días de luto. El 5 de enero el síndico, Gerardo Hurtado, asumió de manera provisional el cargo durante dos semanas. Ante las inconformidades, Irma Camacho presentó un juicio para la protección de sus derechos político-electorales ante el Tribunal Estatal Electoral de Morelos (TEEM), que falló en su favor y ordenó tomarle protesta. Sin embargo, esta orden de la autoridad electoral local incomodó a los simpatizantes de Mota, quienes ocupan la alcaldía y no dejan entrar a la funcionaria desde el 18 de enero a pesar de que la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó a Camacho. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 30, RUBICELA MORELOS CRUZ)

CIUDAD DE MÉXICO

AVALAN EXPERTOS BORRADOR PARA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; PARTIDOS PIDEN MAYOR APERTURA

Académicos coincidieron en que los 14 temas planteados hasta el momento como ejes para la redacción del proyecto de Constitución de la Ciudad de México son los adecuados. Destacaron que de concretarse avances en corrupción, se convertirá en un documento moderno e innovador. Sergio Bárcena, director de la Carrera de Derecho y Ciencia Política del Tecnológico de Monterrey, campus Ciudad de México, dijo que los derechos humanos y la relación con el gobierno federal son algunos temas que debe abordar la Constitución.

MARTES 16 DE FEBRERO DE 2016

Gerson Hernández Mecalco, académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), destacó que la Constitución debe garantizar la existencia de los derechos ganados por los capitalinos y que no gozan otras entidades, como el aborto y los matrimonios entre personas del mismo sexo. Por su parte, Mauricio Tabe, presidente del Partido Acción Nacional (PAN) capitalino, consideró que la “redacción de la Constitución no puede ser un proceso cerrado para una élite o un grupo político”. Mariana Moguel, dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), opinó que la discusión debe reflejar propuestas e inquietudes de todos los sectores. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P 1 Y 2, PHENÉLOPE ALDAZ, DIANA VILLAVICENCIO Y CARINA GARCÍA)

DECIDIRÁN CÚPULAS A CONSTITUYENTES

A pesar de haber publicado convocatorias para la integración de sus listas de Constituyentes, los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) apostaron por el dedazo. En los tres partidos políticos será un "grupo selecto" el encargado de decidir si una fórmula va o no, y qué lugar ocupan dentro de la lista de 60 aspirantes a diputados. Por ejemplo, el PRI aprobó el 12 de febrero la integración de una Comisión Nacional para la Postulación de Candidatos, conformada por siete personas y encabezada por Carolina Monroy, secretaria general del tricolor nacional. En el caso del PAN, será su Comisión Permanente en la Ciudad de México quien integre las propuestas de designación, las cuales deberán ser confirmadas por la Comisión Permanente del Consejo Nacional de blanquiazul. En la convocatoria del PRD se indica que el Consejo Ejecutivo Estatal del partido aprobará la conformación de una Comisión de Candidaturas conformada por hasta 13 personas, además de Raúl Flores, presidente del sol azteca local y Enrique Vargas, secretario general del instituto político. (REFORMA, CIUDAD, P. 1 Y 4, DALILA SARABIA)

LOBO SE SUMA A PACTO DE UNIDAD POR EL PRD

Fuerza Democrática, corriente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) encabezada por Víctor Hugo Lobo, delegado de Gustavo A. Madero, se sumó ayer al pacto de unidad de sol azteca en la Ciudad de México, rumbo a la renovación del partido y a la elección de la Asamblea Constituyente. Después de sostener un encuentro con Héctor Serrano, titular de la Secretaría de Movilidad, el jefe delegacional negó algún tipo de distancia con la expresión política Vanguardia Progresista, liderada por el funcionario local. “Héctor Serrano tiene toda la autoridad moral y política para convocar a las corrientes de la Ciudad y, por supuesto, nos encontrarnos para dialogar y concretar acuerdos”, aseguró Lobo. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, DIANA VILLAVICENCIO)

ORDENAN A TRIBUNAL ACEPTAR MONEDAS

Una juez federal otorgó el amparo a una mujer a la que se le impidió pagar con moneda fraccionaria las copias de un expediente judicial en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por considerar que la restricción de sólo pagar con billetes es contraria a la Constitución. La resolución fue dictada por Paula María García Villegas, jueza Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la capital, quien consideró que la restricción para el pago con moneda fraccionaria obstaculiza el derecho de acceso efectivo a la justicia. La prohibición para el pago con monedas se originó con la puesta en marcha de la Plataforma Integral de Cobro (PIC), para la adquisición de copias certificadas. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 4, JUAN OMAR FIERRO)

MARTES 16 DE FEBRERO DE 2016

NUEVO LEÓN

EN EL PENAL, PODER JUDICIAL NOS DEJÓ BOMBA DE TIEMPO: GOBERNADOR

Jaime Rodríguez Calderón “el Bronco”, gobernador de Nuevo León, afirmó que le dejaron una “bomba de tiempo” en el penal de Topo Chico, cuando magistrados —a través de amparos— permitieron mezclar a delincuentes rivales como Jesús Iván Hernández “el Credo” y a Juan Pedro Saldívar “el Z-27” en una prisión que no fuera de alta seguridad. En entrevista, luego de la riña del jueves en el penal que dejó 49 muertos, adelantó que cerrará la prisión, y busca que este mismo año se construya una nueva cárcel a las afueras de Monterrey. “El Bronco” recordó que desde que asumió el poder —en octubre pasado— planteó a la Secretaría de Gobernación (Segob) que le autorizara la construcción de un nuevo penal. Lo escucharon, pero no fue posible obtener los recursos necesarios para este año. Se dijo dispuesto a vender algunas propiedades del gobierno de Nuevo León que ayuden a financiar la construcción del nuevo centro penitenciario, cuyo costo se calcula en alrededor de cinco mil millones de pesos. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 16, HORACIO JIMÉNEZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

PIDAMOS PERDÓN A INDÍGENAS: FRANCISCO; REPROCHA PRD GASTOS POR VISITA DEL PAPA

En su encuentro con indígenas, el Papa Francisco deploró que los pueblos originarios sean incomprendidos y excluidos de la sociedad, por lo que llamó a pedirles perdón. “¡Qué bien nos haría a todos hacer un examen de conciencia y aprender a decir perdón!, perdón hermanos. El mundo de hoy, despojado por la cultura del descarte, los necesita a ustedes”, afirmó. También criticó a quienes, “mareados por el poder, el dinero y las leyes del mercado, los han despojado de sus tierras o han realizado acciones que las contaminan”. A los jóvenes les dijo que el mundo de hoy, preso del pragmatismo, necesita reaprender el valor de la gratuidad. Luego, al reunirse con familias, pidió leyes “que protejan y garanticen los mínimos necesarios para que cada hogar y cada persona pueda desarrollarse por medio del estudio y un trabajo digno”. Ante miles de personas en el Centro Deportivo Municipal de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, Francisco manifestó que “algunos han considerado inferiores sus valores, sus culturas y sus tradiciones”. Por otra parte, Agustín Basave, presidente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), criticó el “gasto excesivo” que algunos gobiernos locales erogaron por la visita del Papa Francisco a varias entidades. El dirigente perredista acusó que en Chiapas por ejemplo se suspendieron las labores de oficinas públicas. En conferencia de prensa, Basave dijo que le habría gustado que el jerarca católico hiciera mayores señalamientos en temas como la violencia y la corrupción del país. En tanto, tal y como estaba previsto en su agenda de actividades, el Papa Francisco rindió un breve homenaje ante la tumba que guarda los restos de Samuel Ruiz García, obispo de San Cristóbal. (EXCÉLSIOR, PORTADA, P. 1, ANDRÉS BECERRIL, CARLOS QUIROZ Y GASPAR ROMERO; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, JOSÉ ANTONIO BELMONT)

EL SENADO AHORRÓ 160 MILLONES DE PESOS EN 2015

El Senado de la República quitó las comidas VIP a los senadores, les redujo su promoción pagada en medios impresos, les retiró 8.3% del dinero entregado a sus grupos parlamentarios y disminuyó 39% sus viajes internacionales para lograr un ahorro de 160.8 millones de pesos en 2015, reportó oficialmente la administración general de esta Cámara. A pesar de que desde 2003 el Senado aplica estrategias de austeridad, esta es la primera vez que rinde cuentas del total de ahorros que tuvo y la forma en que lo logró, así como algunas de las áreas a las

MARTES 16 DE FEBRERO DE 2016

que canalizó el dinero que no gastó en donde se tenía programado, y a los cuales se suman 33.9 millones de pesos que ganó por la venta de automóviles y otros materiales que se convirtieron en obsoletos, así como en instrumentos financieros. El Senado hizo público el Informe de Cumplimiento de los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria durante el Periodo Enero-Diciembre 2015, con el cual, por primera vez se puede conocer el resultado de sus esfuerzos de racionalidad en el gasto. Reporta que durante 2015 redujo 8.3% las asignaciones económicas a los grupos parlamentarios y comisiones, respecto de lo entregado en 2014, a partir de las disposiciones de la Mesa Directiva en la distribución de los recursos a los grupos parlamentarios. En tanto, este martes en el Senado se realizarán las audiencias públicas sobre la ley general en materia de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, donde se analizarán las iniciativas que en la materia presentaron tanto Enrique Peña Nieto, presidente de México, como los diferentes grupos parlamentarios. La propuesta que el Ejecutivo federal envió al Senado en diciembre de 2015 propone dos tipos penales autónomos: uno para el delito de tortura y otro para definir los tratos crueles, inhumanos o degradantes. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, VÍCTOR BALLINAS)

DIPUTADA LLAMA A CERRAR FILAS CON LA INICIATIVA CIUDADANA “LEY 3 DE 3”

La diputada Arlette Muñoz hizo un llamado para cerrar filas con los integrantes de la sociedad civil y apoyar la iniciativa conocida como “ley 3 de 3”, con el fin de lograr las 120 mil firmas que se necesitan para materializar esta propuesta. La iniciativa ciudadana promueve la creación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y de lograr el apoyo podrá ser dictaminada y discutida en la Cámara de Diputados. Esta propuesta establece sanciones específicas frente a actos como el soborno, desvío de recursos, tráfico de influencias, abuso de funciones, obstrucción de la justicia y enriquecimiento ilícito, entre otros actos ilegales, explicó en un comunicado. Los integrantes de los diferentes Poderes de la Unión son quienes deben poner ejemplo para erradicar la corrupción, ser transparentes en todos los sentidos y trabajar con la sociedad para generar más y mejores instrumentos jurídicos que permitan combatir este lastre. La legisladora destacó que para el Partido Acción Nacional (PAN), el combate a la corrupción forma parte de su agenda prioritaria en este segundo periodo de sesiones y que esa iniciativa acompaña bien la lucha que impulsará la bancada blanquiazul en la Cámara de Diputados. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, ROBERTO JOSÉ PACHECO)

ELEVARÁ SEP SALARIO A SOBRESALIENTES

Aurelio Nuño, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), aseguró que todos los maestros que obtengan calificación sobresaliente en la Evaluación de Desempeño tendrán 35 por ciento de aumento retroactivo al 15 de febrero. Los resultados, dijo, se conocerán a finales de este mes, pero el aumento salarial será retroactivo a la primera quincena de febrero. "Quienes hayan tenido un buen desempeño en la evaluación tendrán este incremento del 35% que será a partir del día de hoy, pero no lo daremos a conocer el día de hoy, porque como yo he venido diciendo los resultados de la evaluación los daremos a conocer en la segunda quincena de febrero. "A finales de febrero haremos la presentación, daremos los resultados y a partir de ese momento es cuando se harán los depósitos retroactivos al 15 de febrero", explicó durante su visita a la escuela primaria Kyoto, ubicada en la delegación Azcapotzalco. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, SONIA DEL VALLE)

MARTES 16 DE FEBRERO DE 2016

PIDE ONU ACLARAR MASACRE EN PENAL

El Relator Especial sobre la Tortura de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) urgió al gobierno mexicano a efectuar una investigación imparcial y exhaustiva de los hechos acontecidos en el penal de Topo Chico por los que 49 personas perdieron la vida y 12 quedaron heridas. El funcionario destacó que desde 2014 advirtió a las autoridades sobre las irregularidades en que operaba el Cereso. "Exhorto a las autoridades mexicanas a garantizar el derecho de los familiares a saber la verdad acerca de lo acontecido, a una identificación pronta de las personas fallecidas que aún se desconocen sus nombres, a una entrega digna de los restos de las personas fallecidas y a una atención médica de calidad a los heridos," señaló Juan Méndez en un comunicado. "La investigación debe conducir también a la reparación de las víctimas y sus familiares, lo que incluye las garantías de no repetición de los hechos acontecidos que se traduzcan en una mejora sustancial en las condiciones de detención del Penal de Topo Chico", añadió. En tanto, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) tiene registrados por lo menos 28 centros penitenciarios con "riesgo crítico", como consecuencia de la sobrepoblación de reos que rebasa en más de un 40% la capacidad instalada. De acuerdo con el último informe entregado al Senado, en 2015, la lista de cárceles que enfrentan las condiciones más críticas es encabezada por los centros preventivos y de readaptación social ubicados en Cuautitlán, con 75% de sobrepoblación, y Chalco, con 74%, en el Estado de México. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, STAFF Y CLAUDIA GUERRERO)

RECHAZA TRIBUNAL QUEJA DE KATE CONTRA LAS FILTRACIONES

Un tribunal federal rechazó un recurso de queja que promovió la actriz Kate del Castillo, quien impugnó la resolución de un juez de amparo porque levantó la medida que impedía a la Procuraduría General de la República (PGR) filtrar a los medios de comunicación información sobre la averiguación previa que integra por el encuentro que la artista sostuvo con Joaquín "el Chapo" Guzmán, en octubre de 2015. Kate pidió al tribunal que exigiera a la PGR copia del expediente para demostrar que las filtraciones publicadas en medios de comunicación son las mismas que contiene la averiguación previa. Ante esta medida, la PGR impugnó el recurso de queja, pero el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal en la Ciudad de México determinó desechar su recurso y horas más tarde hizo lo mismo con el recurso de la artista. El 10 de febrero, la PGR quedó impedida para difundir información relacionada con la investigación que realiza contra Kate del Castillo, porque se le ordenó no hacer público el contenido de la indagatoria. Augusto Octavio Mejía Ojeda, juez Tercero de Distrito, otorgó una suspensión provisional a Kate del Castillo, misma que ordenaba a la PGR abstenerse de filtrar el contenido de la averiguación previa a los medios de comunicación. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 16, RUBÉN MOSSO)

TENDRÁ PEMEX SU "FOBAPROA"

El rescate de Petróleos Mexicanos (Pemex) arrancó con el pago de pensiones para los trabajadores representados por Carlos Romero Deschamps. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) recreó el "Fobaproa" para pagar parte del pasivo laboral de los empleados petroleros con un monto inicial de 50 mil millones de pesos. Esto deriva de la reforma energética de 2014, en la que el Congreso instruyó al Gobierno para que asumiera parte de las pensiones y jubilaciones de la petrolera en caso de lograr un acuerdo con el sindicato. En 2014, la plantilla de Pemex fue de 153 mil 85 empleados, quienes representaron un pasivo laboral de un billón 474 mil 88 millones de pesos, según información de la petrolera. Un año después acordó subir de 55 a 60 años la edad de jubilación para quienes tengan menos de 15 años en la empresa y que sus nuevos empleados, a partir de 2016, aporten a su retiro con un esquema tipo Afore. (REFORMA, PORTADA, P. 1, ALEJANDRA LÓPEZ)

MARTES 16 DE FEBRERO DE 2016

SHCP CONFIRMA RECORTE PRESUPUESTAL PARA 2016

El gobierno federal planea un recorte al gasto en 2016 por la caída en los precios del crudo y para atenuar la transición a una nueva disminución de ingresos petroleros en 2017, confirmó a Milenio Diario Luis Madrazo, jefe de la Unidad de Planeación Económica y Hacienda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). “Es exactamente lo que dijo el secretario [Luis Videgaray]: este año las finanzas públicas están cubiertas por la caída del precio del petróleo en el gobierno federal con las coberturas; sin embargo, con miras a que no haya una cobertura o la cobertura sea a precios más bajos que el año que entra y en años hacia delante, se tendría que estar haciendo un ajuste preventivo desde este año”, indicó en entrevista telefónica. “Como lo dijo el secretario, es un recorte este año, con miras y motivado preventivamente hacia el ajuste que se tenga que hacer en 2017, y hacia delante”, agregó. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y NEGOCIOS, P. 1 Y 26, CÉSAR BARBOZA)

CRECE 5.2% DEUDA DE ESTADOS Y MUNICIPIOS

A diciembre de 2015, la deuda de los estados y municipios ascendió a 536 mil 269.1 millones de pesos, lo que significó un crecimiento de 5.2% respecto de 2014, según cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). De acuerdo con información oficial, dicha variación anual es la menos pronunciada desde 1993, cuando inició el registro del indicador, lo que sugiere que los gobiernos de estados y municipios continuaron moderando su ritmo de endeudamiento. Los datos oficiales muestran una clara tendencia a la baja en la tasa de crecimiento anual de la deuda subnacional, porque luego de repuntar 24.8% en 2010; en 2011 creció 24.2%; en 2012 avanzó 11.3%; en 2013 11.1%; en 2014 subió 5.6%, y en 2015, 5.2 por ciento. La tasa de crecimiento anual observada en 2015 es también la menor para el tercer año de gobierno en un sexenio o de los últimos cuatro presidentes Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto. En 2015, las 32 entidades registraron variaciones anuales negativas en el saldo de sus respectivas deudas, lo que sugiere que disminuyeron sus pasivos; y otras 17 tuvieron tasas de crecimiento positivas, por lo que los incrementaron. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 2, JORGE RAMOS Y LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

MANTIENE CÓNSUL EN SECRETO SU PATRIMONIO

Carlos Bello Roen, cónsul de México en Denver, Colorado, investigado por la Secretaría de la Función Pública (SFP) por usar su cargo para promocionar una organización “no lucrativa” registrada a su nombre, denominada Foro Vail o Vail Forum, reservó en los últimos años la información de su patrimonio y declaración de posible conflicto de interés. La ley obliga a los funcionarios a entregar sus declaraciones, pero no a hacerlas públicas; Bello optó porque sus cuentas, salarios, bienes y declaración de posible conflicto de interés se mantengan en opacidad. El cónsul, quien también escribió desde la cuenta institucional de la Cancillería para contactar a su hijo con empresarias, se presentó ante el Senado de la República, durante su ratificación, como un destacado promotor en comercio exterior, con conocimiento en promoción de inversión extranjera. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 14, ALBERTO MORALES)

MARTES 16 DE FEBRERO DE 2016

GÉNEROS DE OPINIÓN

CON PIES Y CABEZA/ ANALIZARÁ EL TEPJF LA CONVOCATORIA DEL INE

Mañana, el Tribunal Electoral resolverá la impugnación que tres partidos hicieron a la convocatoria para la elección del Constituyente de la Ciudad de México emitida por el INE. Pablo Gómez, representante del PRD ante el INE, llamó a los Magistrados para que apliquen la ley. Criticó la determinación del INE para que los partidos no puedan hacer precampañas y den a conocer a los candidatos y que los tiempos para spots en la radio y televisión sean ordinarios. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 16, REDACCIÓN)

MURMULLOS/ ENTRE LÍNEAS

Por “ilógico, desproporcional y fuera de toda realidad la exigencia normativa de recabar 73 mil 792 firmas de respaldo ciudadano acompañadas de credencial de elector en un periodo menor a 60 días”, requisito impuesto por el INE para ser admitido como candidato independiente para la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, Lorena Villavicencio y Rodrigo Ocampo lo impugnaron ante el TEPJF. Y la noche del sábado, el presidente del organismo, Constancio Carrasco Daza, le dio entrada a la impugnación, con lo cual se abre la posibilidad de modificaciones en la convocatoria del INE y la muy posible inconstitucionalidad de la reforma aprobada en este rubro. Es un tema que desde el inicio de la discusión legislativa, sacó chispas pero no encendió la pradera. Ahora parece que alguien arrojó gasolina al seco pasto y comienza el incendio por proteger los derechos políticos de los ciudadanos. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

PENDIENTE, LA DEMANDA DE RADIODIFUSORAS CONTRA EL INE

Al empezar los días hábiles de esta semana, se espera que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) responda a la demanda presentada el jueves anterior por la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), así como de las principales radiodifusoras y televisoras, en contra del Instituto Nacional Electoral (INE) por imponerles un aumento del número de mensajes con motivo de la cercana elección de la Asamblea Constituyente que redactará la Constitución de la Ciudad de México. La petición para que intervenga el TEPJF fue presentada el jueves anterior con carácter de urgente, pues los concesionarios de radio y televisión consideran que se generó “una carga irracional y desmedida de publicidad electoral que afectará a las audiencias de la Ciudad y a la operación de las emisoras de radiodifusión”. Como lo hizo desde el primer momento, la CIRT sostiene que la mitad de la pauta que se les pidió transmitir no tiene nada que ver con la referida elección, por lo cual afecta seriamente a las audiencias sin un propósito claro. La inconformidad de las televisoras y radiodifusoras ya les generó críticas por parte de algunos partidos, situación que hace más necesaria una pronta respuesta por parte de los Magistrados electorales. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

BITÁCORA DEL DIRECTOR/ PARIDAD DE GÉNERO: LA ABSURDA CORRECCIÓN/ PASCAL BELTRÁN DEL RÍO

Si usted ha leído lo que he escrito en este espacio sobre temas de paridad de género en la política, debe saber que soy un creyente en las cuotas de género para integrar el Congreso de la Unión y las Legislaturas estatales. Mi argumento —no siempre bien recibido— es que tenemos que aumentar la presencia parlamentaria de las mujeres para que la representación popular deje de ser vista como coto de hombres. Felizmente, la actual Legislatura del Congreso de la Unión ha impuesto récord en la proporción de mujeres, igual que lo han hecho varios congresos

MARTES 16 DE FEBRERO DE 2016

estatales. Faltaría que los machos abandonen su resistencia a que las mujeres presidan las cámaras. Dicho eso, me parece un absurdo lo que está ocurriendo en cuestión de paridad de género a nivel de ayuntamientos. Ahí la corrección política ha llegado demasiado lejos: desde el año pasado es obligatorio que los partidos presenten un número paritario de candidatas y de candidatos a las presidencias municipales. Y una decisión reciente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral ha ido aún más lejos: si una entidad tiene un número impar de municipios, la mayoría de las candidaturas que presente un partido para la posición de alcalde debe ser para mujeres. Todo comenzó en Morelos el año pasado. El instituto electoral local decidió interpretar un artículo de la ley estatal en la materia y resolvió que la paridad en la integración de las planillas de los ayuntamientos no fuese sólo vertical —es decir, intercalar a un hombre y una mujer en las candidaturas a distintos cargos en la demarcación— sino horizontal. La decisión fue impugnada, pero prevaleció ante los tribunales electorales: a partir de la elección que estaba en curso, debería haber paridad no sólo en las planillas de cada municipio sino en las candidaturas a alcalde en toda la entidad. Como Morelos tiene 33 municipios, se resolvió que en caso de que un partido presente planillas en todas las demarcaciones, 17 tendrían que ser de un género y 16 del otro. Eso es algo que ahora el INE ha echado abajo: de los 13 estados del país que tendrán elecciones en junio entrante, siete cuentan con un número impar de municipios —Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas— y deberán seguir esa regla. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, PASCAL BELTRÁN DEL RÍO)